

Comunicado de Prensa

Desafíos del Estado para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia

San Salvador, 1 de agosto de 2019. Durante los últimos días se mantienen en el país múltiples hechos de violencia contra las mujeres que imponen al Estado el desafío de garantizar, no solo el derecho a la vida, a la integridad física y psicológica, sino también el derecho al acceso a una pronta y cumplida justicia.

Es evidente que la violencia contra las mujeres, registrada durante el primer semestre del presente año, ha dejado como resultado, al menos 156 feminicidios, algunos de ellos, como es conocido por los mismos medios de comunicación, han quedado en la impunidad, tal es el caso de Melvy Fernanda Nájera Quezada. Esta situación, al igual que en otros casos de feminicidio conocidos por la población, denota la fragilidad de la justicia de género en el país, la cual pasa por continuar cuestionando, como ciudadanía y como Estado, la debilidad institucional matizada por el poder oculto que subyace en la construcción machista y misógina del funcionariado, producto de una sociedad patriarcal.

De ahí que, no es de sorprender que las actitudes, muchas veces, por parte de las personas titulares de obligaciones, sean de minimizar la violencia contra las mujeres, incluyendo su máxima expresión como es el feminicidio. No obstante, tampoco es posible justificar las actitudes discriminatorias y machistas bajo el techo del desconocimiento, cuando a escala internacional, se reconocen los avances que ha tenido el país en las últimas dos décadas en el mejoramiento de la normativa nacional como: la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y Ley Especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV). De igual forma, los esfuerzos realizados por diferentes dependencias del Estado y en particular por las instancias del sector Justicia como la PNC, FGR y PGR en la creación de servicios especializados y la adopción de protocolos de investigación del feminicidio.

En ese sentido, exhortamos al presidente Nayib Bukele a dar continuidad y profundizar los planes, programas y acciones ya iniciados en el marco del cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad, prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en todas y sin excepción las decisiones públicas. Confiamos en el papel que puede jugar el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) como mecanismo nacional para el adelanto de la Mujer y como ente rector de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres, por lo cual aplaudimos la necesaria designación reciente de su presidenta y directora ejecutiva.

Reconocemos el esfuerzo que, desde los medios de comunicación se viene haciendo en los últimos años, con relación a la información y sensibilización de la sociedad salvadoreña sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres. En ese sentido, se les anima a ustedes como profesionales del periodismo y a todos los medios de comunicación a emular esfuerzos por generar cambios y una conciencia de ciudadanía comprometida con la democracia y la justicia, y particularmente con la justicia de género.